



Dieste miércoles 5

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

En el día y su Número, día y oley recibio alg. su señ.
una Informacion sobre su legitimidad, Encomienda, Sim-
pica de Danga, y Nobless, como tambien el of. y notorio
voz, y fama pp.^{ca} en sus Pueblo, y ha visto este testigo en
tiempos pasado en el oficio q. Exercia Oydor de Nueva
España ss.^{no} q. fue de esta villa, y sucesor de las Naves
y Reyes de Exercer el Tercio de Guerra, y diferentes tras-
vientos de esta Informacion en pax y en otras personas, y re-
cejos de otro apellido, y familia de Parodiola, y en par-
ticular uno de ellos en el de D. Juan de Parodiola Parodiola
Primo hermano del q. se pone, y Parodiola, por verionia legitima
del dño. D. Joseph Parodiola Pedro q. le presento, y tambien
el testigo a cuyos documentos se remite, y Nos.^{ca}

Coj. Al sexto particular Dixo: Que por las mismas razones
tambien valey le consta q. el precitado D. Juan Parodiola
la vienesa, q. dio la dña. Informacion, fue de la misma
suerte hijo legitimo, y de legítimo matrimonio de otro
D. Juan Parodiola, y de D. María de Parodiola de Novales
tambien vecinos, y naturales q. fueron de esta dña.
villa sin otra alguna Encomienda, lo q. consta a mayor
abonamiento de los testamentos originales, y sus testimo-
nios q. con Cédula, y pie, y Clausulas de Novales, se
le han demostrado, y visto el testigo, a cuyo Fincum.^{ca}

